

Informe sobre la situación de las personas mayores

Diciembre 2018

El impacto inflacionario en los medicamentos esenciales y productos de consumo básico utilizados por las personas mayores 2015-2018

Autores:

Mónica Roqué, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria

Hernán Letcher, Director de Centro de Economía Política Argentina

Federico De Marziani, Presidente de Centro de Estudios Políticos para Personas Mayores

Equipo técnico:

Christian Arias, Marina Valderrama, Lucia Carnelli, Sebastián Amaro, Griselda Chamorro, Paula Nolli, Carolina Tapia, Roberto Guaresti, Jimena Ramírez, Analía Branca

El impacto inflacionario en los medicamentos esenciales y productos de consumo básico utilizados por las personas mayores.

Diciembre 2018

La República Argentina presenta una alta proporción de personas mayores dado los avances en la calidad de vida. Para el año 2018 las proyecciones (INDEC¹) nos indican que hay **6.838.533** de personas de 60 años y más (15.4%). El 43% corresponde a varones y el 57% a mujeres.

Tras tres años transcurridos de la gestión del actual gobierno resulta cada vez más evidente la situación de retroceso y el proceso de deterioro de las condiciones de vida de las personas mayores de nuestro país, quienes día a día ven disminuir el poder adquisitivo de sus jubilaciones, lo que afecta notablemente su capacidad de compra de bienes de consumo básicos. Sin lugar a dudas, en el marco de este contexto desfavorable la problemática en torno a los medicamentos adquiere mayor relevancia. En este sentido, al mismo tiempo que PAMI recorta sus prestaciones y disminuye la cobertura de medicamentos, se registra una tendencia preocupante de incremento sostenido de los precios de venta de los mismos.

Evolución de los precios de los medicamentos

Existen diversos estudios que alarman sobre el incremento sostenido de los precios de los medicamentos en general a lo largo de los últimos dos años. Ahora bien, indudablemente esta situación se agrava y resulta aún más preocupante si se centra la mirada en aquellos medicamentos que son consumidos con frecuencia por las personas mayores.

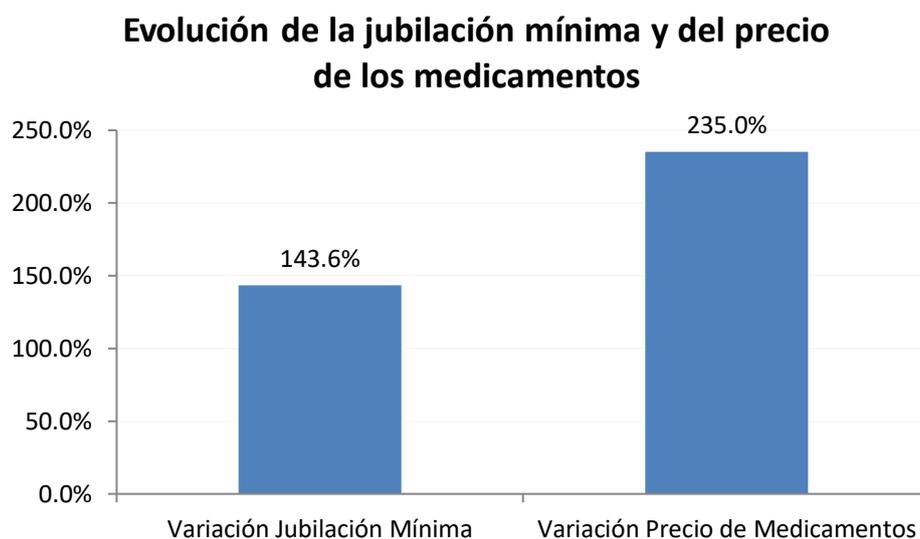
Por otra parte se ha llevado adelante la finalización de la moratoria previsional reemplazada por una pensión universal de los adultos mayores (PUAM) de menor cuantía (80% de la jubilación mínima), imponiendo por ley la disminución de la movilidad jubilatoria, e implementando la

¹ INDEC. Proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

reducción de la cantidad y calidad de alimentos en la canasta del programa ProBienestar.

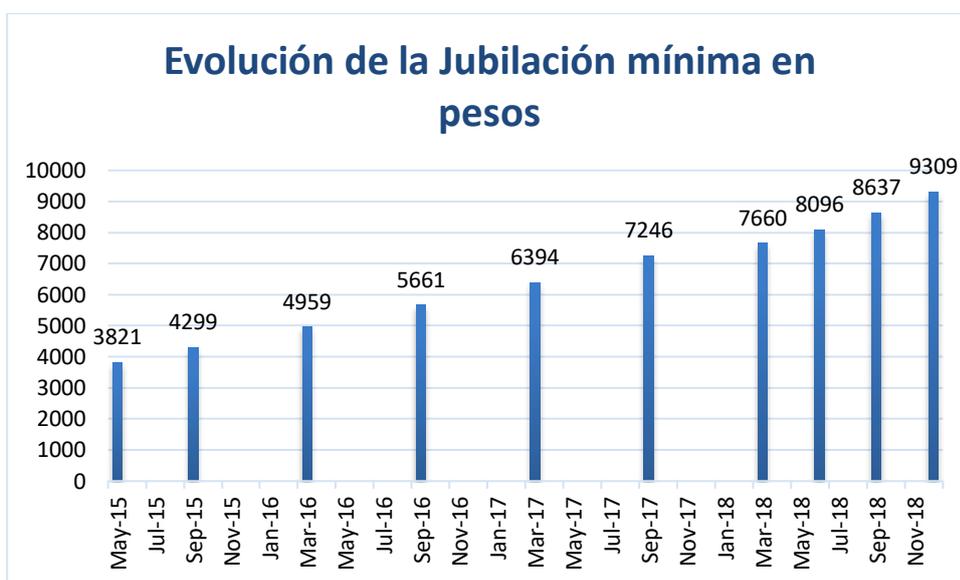
La jubilación mínima actual es de **\$ 9.309** y en el 2015 la primera movilidad anual la llevó a un importe de **\$3821**, siendo el aumento del periodo mayo 2015 a diciembre de 2018 de un **143,63%**. Sin embargo, la inflación de los medicamentos del 2015 al 2018 aumentó un **235%**, llegando algunos medicamentos esenciales a aumentar más del **534%**.

Gráfico N° 1. Relación de los aumentos en los precios de los medicamentos y los aumentos en el haber mínimo. Período 2015-2018



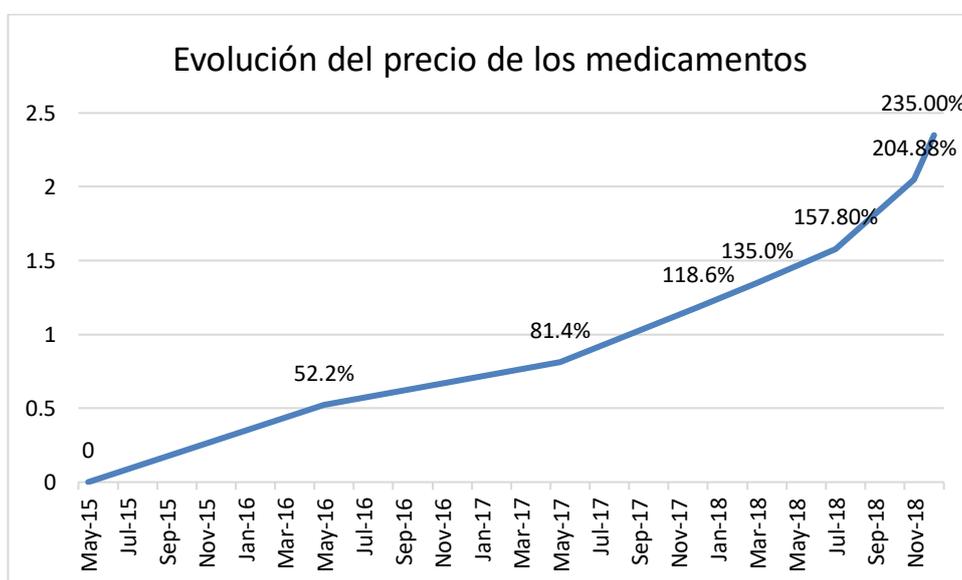
Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI, K@iros Argentina, y Anses.

Gráfico N° 2. Evolución del aumento de la jubilación mínima en pesos desde noviembre de 2015 a diciembre de 2018



Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 3. Evolución del aumento de precios de los 50 medicamentos más consumidos por personas de 60 años en el periodo mayo 2015 - diciembre 2018



Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI, K@iros Argentina

El precio de los medicamentos se encuentra influenciado por el precio de ciertos insumos extranjeros. En virtud de ello, y con el fin de distinguir el impacto de la reciente devaluación, que llevó el dólar de \$32 a más de \$40, se procedió a comparar los precios de los medicamentos en el último mes, comparando los valores de Noviembre con los de Diciembre. Como se observa en la tabla N°1, en promedio los precios de los 50 principales medicamentos aumentaron 8,56% en sólo un mes, mientras que el promedio de los 10 que más aumentaron en el mismo periodo alcanza el 14,85 % (tabla N° 2), entre los que cabe destacar aumentos de hasta un 21,3 %.

Tabla N° 1. Variación de precios promedio de medicamentos en tres períodos

PROMEDIO DE AUMENTOS entre 05/2015 A 11/2018	204,88%
PROMEDIO DE AUMENTOS entre 05/2015 A 12/2018	235,00%
PROMEDIO DE AUMENTOS entre 11/2018 A 12/2018	8,56%

Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina

Tabla N° 2. Evolución del mayor aumento inflacionario de los precios de 10 medicamentos esenciales utilizados por personas de 60 años y más. Comparativo Noviembre y Diciembre 2018

NOMBRE	PRECIO 11/2018	PRECIO 12/2018	% AUMENTO
TRASTOCIR	662,59	803,74	21,3
ASOTREX	1203,36	1429,71	18,8
T4 MONTPELLIER 100	274,18	320,85	17
MICARDIS	1292,68	1489,18	15,2
REDUPROST	847,39	974,71	15
SINTROM	336,72	382,3	13,5
GLAUCOTENSIL TD	654,89	735,42	12,3
DIUREX	276,74	309,46	11,8
POLPER B12	943,46	1054,61	11,8
BAGO B1 B6 B12	583,73	652,76	11,8

Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina

Estos aumentos se agravan dado la modificación de la Resolución N° 005

de PAMI, que agrega condiciones extremadamente extraordinarias (tener ingresos inferiores a 1,5 haberes previsionales mínimos, no estar afiliado a un sistema de medicina pre-paga, no ser propietario de más de un inmueble, no poseer un vehículo de menos de 10 años de antigüedad, no poseer aeronaves o embarcaciones de lujo) para poder acceder al subsidio del 100% de cobertura en medicamentos, lo que se traduce en una disminución del acceso de jubilados/as a esta prestación.

Principales problemas de salud de las personas mayores.

Las enfermedades crónicas no transmisibles son responsables del 85% de todas las muertes en el mundo. De los 57 millones de defunciones que se produjeron en el año 2008, 36 millones (63%) se debieron a enfermedades crónicas no transmisibles y se espera que para el año 2030 las muertes por esta causa ascenderán a 55 millones a nivel mundial. Se prevé que el número anual de muertes debidas a enfermedades cardiovasculares aumente de 17 millones en 2008 a 25 millones en 2030, y que las debidas al cáncer asciendan de 7,6 millones a 13 millones (OMS 2012). En referencia a la región Latinoamericana y Caribeña (Cuba, Uruguay, Chile y Argentina), se observa que en los países con transición demográfica avanzada las muertes por enfermedades crónico-degenerativas ascendió al 80% (CEPAL 2012).

En Argentina en el año 2009 (Informe de Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud de la Nación) el **44%** de las defunciones de personas de 60 años y más correspondieron **al aparato circulatorio**, el **26% a tumores** y el **21% a enfermedades del sistema respiratorio**. Solo el 5,5% de las muertes fueron por causas de enfermedades infecciosas y parasitarias.

Al quitar el PAMI y el Remediador, la entrega gratuita de medicamentos puso en grave riesgo no solo la salud de las personas mayores y sino también la calidad de vida de aquellas que presentan patologías crónicas las cuales sin tratamiento oportuno generan discapacidades y aumentan la fragilidad y la dependencia de las personas mayores.

Es por todo esto que la accesibilidad a la medicación crónica resulta primordial para no solo disminuir la mortalidad sino también para promover la calidad de vida en la vejez disminuyendo el impacto de las discapacidades generadas por la falta de tratamiento oportuno.

El cuidado de la salud para estas patologías hoy resulta imposible. Citamos algunos ejemplos:

Medicamentos para Patologías Cardiovasculares

- El **Acenocumarol** (Sintrom), anticoagulante necesario para evitar Accidentes Cerebro Vasculares (ACV) en personas que padecen arritmias cardiacas, incrementó su valor en un **534,42%**.
- El **Atenolol**, fármaco de primera elección dentro del grupo de los Betabloqueantes para el tratamiento de hipertensión arterial, taquicardias y otras enfermedades cardiovasculares presentó un incremento del **500,89%**.
- La **Furosemida** (Lasix) -diurético de masa utilizado en el tratamiento de insuficiencia cardíaca congestiva o hipertensión, que en general acompaña a otros medicamentos- aumentó un **313,34%**.
- El **Carbedilol** (Dilatrend), antihipertensivo de primera línea aumentó un **189,39%**.

Medicamentos para Patologías Respiratorias

- La **fluticasona+salmeterol** (Seretide) aumentó su precio en un **302,07%**, siendo hoy su valor actual de **\$1.805,06**. Los tratamientos para personas asmáticas o con Enfermedades Obstructivas Crónicas (EPOC) se han visto fuertemente encarecidos. Es importante considerar que el EPOC representan el 13% de las defunciones por enfermedades respiratorias.
- La **Amoxicilina** (Optamox) tal vez el antibiótico de amplio espectro más utilizado sufrió un aumento casi del **114,61%**.

Medicamentos para Patologías Osteoarticulares:

- **Etoricoxib** (Arcoxia) un fármaco antiinflamatorio no esteroideo que se utiliza para el dolor crónico de patologías osteoarticulares como artrosis y artritis reumatoidea, ha visto un incremento del **284,95%**.
- El **Ácido Ibandrónico** (Idena) es un medicamento indicado en el tratamiento de la osteoporosis en mujeres, sufrió un aumento del **246,02%**.
- El **Calcimax D3**, la combinación de calcio más vitamina D3, cuya prescripción médica se indica en los tratamientos de osteopenia y osteoporosis sufrió un aumento del **159,71%**.

Otros medicamentos esenciales

- El aumento del **Clebopride+simeticona** (Eudon) fármaco de primera elección como regulador de motilidad digestiva y trastornos funcionales aumentó en los períodos de referencia **375,2%**.

- La **Dorzolamida** (Glaucotensil TD), gotas oftálmicas para tratar hipertensión ocular y glaucoma sufrió un aumento del **270,32%**.
- La **Levotiroxina**, (T4) fármaco utilizado para el tratamiento del Hipotiroidismo aumento **478,21%**.
- **Omeprazol**, (ACIMED) fármaco utilizado en el tratamiento de úlcera de estómago o duodeno, gastritis y reflujo gastroesofágico ha sufrido un incremento del **179,71%**.
- La **Dutasteride** (Avodart), medicamento utilizado en el tratamiento de los síntomas de la hiperplasia benigna de próstata que disminuye el riesgo de que se produzca retención aguda de orina, aumento un **343,77%**.
- El **Citalopram**, (Zentius) fármaco utilizado para los tratamientos antidepresivos, aumentó casi un **195,68%**.

Para el análisis de los aumentos sufridos por los medicamentos por unidad se debe sumar que la mayoría de las personas de 60 años y más consumen en promedio entre 4-8 medicamentos, lo que hace inevitable el impacto negativo tanto en su economía como en su salud. Esta situación es sumamente preocupante, no sólo porque la imposibilidad del acceso a los medicamentos aumenta la mortalidad, sino porque además aumentan la morbilidad de patologías que generan dependencia y discapacidad, como lo es la concurrencia de un ACV con hemiplejía, consecuencia de la falta de un tratamiento antihipertensivo adecuado y oportuno. La situación de salud que atraviesan las personas mayores hoy es grave. Según datos de ANSES del 2016, el 52% de las personas de 60 años y más cobra una jubilación o pensión menor a la mínima o igual a la mínima, con lo cual se hace inviable poder financiar con recursos propios el aumento en los precios de los medicamentos. En suma, la calidad de vida de toda población mayor se ve muy afectada y los peligros del aumento de morbi-mortalidad son inminentes.

Para graficar de manera más amplia mostramos la evolución de los 50 medicamentos más frecuentemente utilizados por la población mayor de 60 años en la tabla siguiente.

Tabla N° 3. Evolución de los precios de los 50 medicamentos más utilizados por personas de 60 años y más. Período mayo 2015 – diciembre 2018

NOMBRE	MONODROGA	PRECIO	PRECIO	PRECIO	% AUMENTO
		05/2015	11/2018	12/2018	
SINTROM	acenocumarol	60,26	336,72	382,3	534,42

ATENOLOL GADOR	atenolol	66,99	368,62	402,53	500,89
T4 MONTPELLIER 100	levotiroxina	55,49	274,18	320,85	478,21
MICARDIS	telmisartán	289,00	1292,68	1489,18	415,29
BAGO B1 B6 B12	vit. B complejo	133,20	583,73	652,76	390,06
POLPER B12	aminoácidos+vit.b12	226,73	943,46	1054,61	365,14
DIUREX	hidroclorotiazida	72,39	276,74	309,46	327,49
LASIX	furosemda	142,39	540,57	588,55	313,34
DERRUMAL 300	insaponificables	323,37	1200,69	1289,92	298,90
TRAVATAN	travopost	192,36	685,2	734,01	281,58
GLAUCOTENSIL TD	dorzolamida+timolol	198,59	654,89	735,42	270,32
LOUTEN	latanoprost	162,10	541,78	591,22	264,73
DERMAGLOS	vit a+alantoína+asoc	154,16	534,61	561,34	264,13
CLONAGIN 0.5	clonazepam	57,33	194,6	208,45	263,60
DIOVAN	valsartán	264,75	888,13	955,99	261,09
ATLANSIL	amiodarona	144,17	474,24	517,79	259,15
IDENA	ibandronico,ác.	252,07	814,23	872,2	246,02
TRASTOCIR	cilostazol	238,73	662,59	803,74	236,68
MACRIL	betametasona+genta	89,60	298,33	298,33	235,00
TRAPAX	lorazepam	69,04	212,11	229,08	231,80
REDUPROST	tamsulosina	294,78	847,39	974,71	230,66
ASOTREX	condroitín,sulfato+gluc	437,08	1203,36	1429,71	227,10
IBUPIRAC 600 MG	ibuprofeno	71,24	209,81	230,79	223,96
ALPLAX	alprazolam	36,83	105,32	117,2	218,22
ALDACTONE A	espironolactona	167,05	499,18	524,14	213,76
ASPIRINA PREVENT	acetilsalicílico,ác.	48,98	148,2	152,64	211,64
ROGASTRIL	cinitapride	157,10	457,36	471,08	199,86
AMPLIAR	atorvastatín	249,81	690,4	746,68	198,90
DAFLON 500	diosmina+hesper micronizada	352,31	1002,25	1052,97	198,87
BLAVIN	terazosina	142,74	397,12	419,26	193,73
PELMEC	amlodipina	108,95	289,32	315,95	190,00
DILATREND	carvedilol	116,16	319,9	336,15	189,39
CORBIS	bisoprolol	120,15	313,37	345,69	187,71
PANTUS 40	pantoprazol	170,53	461,54	489,65	187,13

DOLO ASOTREX	glucosamina+melox	439,23	1135,98	1258,38	186,50
LANZOPRAL	lansoprazol	254,65	696,89	725,03	184,72
TAURAL 300	ranitidina	158,12	418,11	447,8	183,21
SINLIP	rosuvastatina	213,26	548,65	599,13	180,94
ACIMED	omeprazol	184,12	480	515	179,71
LOTRIAL	enalapril	134,77	339,79	360,48	167,48
LOTRIAL D	enalapril+hidroclor	114,68	288,18	305,74	166,60
SOMIT	zolpidem	119,96	288,14	317,67	164,82
CALCIMAX D3	calcio,citrato+vit.d3	153,87	365,95	399,62	159,71
CARRIER	memantine	301,07	709,77	775,07	157,44
VASOTENAL	simvastatin	222,70	487,52	512,19	130,00
NEFAZAN	clopidogrel	605,28	1299,94	1378,98	127,82
FINASTERIN	finasteride	334,80	697,45	755	125,51
OPTAMOX DUO	amoxicilina+clavul,ác.	208,07	420,94	446,54	114,61
LOSACOR	losartán	256,35	520,05	541	111,04
LOSACOR D	losartán+hidroclorotiazida	300,73	597,88	621,99	106,83

Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina

Tabla N° 4. Evolución del precio de otros medicamentos esenciales utilizados por personas de 60 años y más. Período mayo 2015 - diciembre 2018

NOMBRE	MONODROGA	PRECIO 05/2015	PRECIO 11/2018	PRECIO 12/2018	% AUMENTO
EUDON	clebopride+simeticona+asoc.	89,53	397,16	425,44	375,2
AVODART	dutasteride	279,93	1065,02	1242,24	343,77
SERETIDE	fluticasona+salmeterol	448,94	1652,98	1805,06	302,07
ARCOXIA	etoricoxib	343,46	1210,97	1322,14	284,95
ZENTIUS	citalopram	209,37	551,16	619,06	195,68

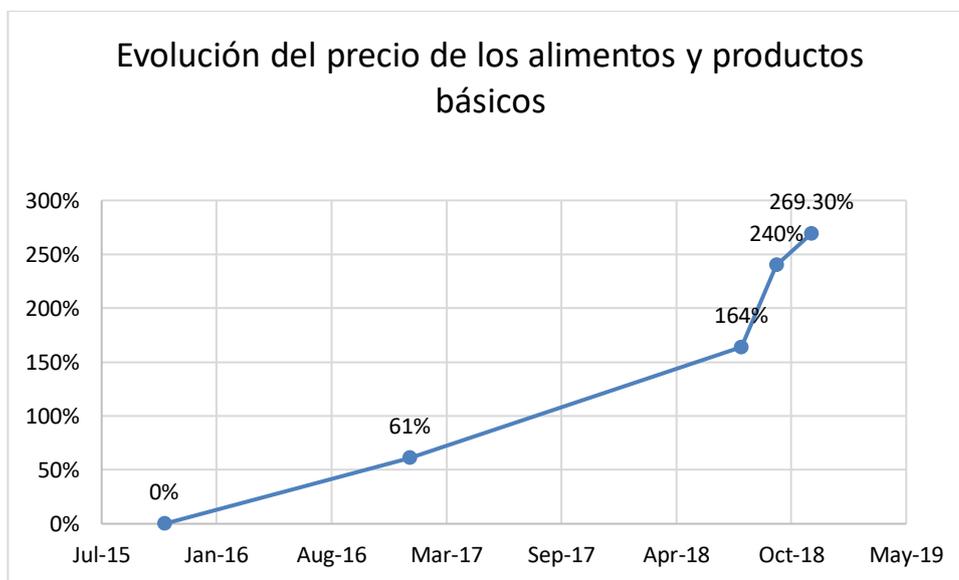
Fuente: elaboración propia en base a datos de PAMI y K@iros Argentina

CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

Los índices de precios miden la variación del precio de una canasta representativa para el promedio de la población, lo cual no refleja necesariamente la realidad de las personas mayores, y menos todavía de aquellas personas que ganan una jubilación mínima. Por ello, desde Noviembre de 2015 se han relevado de manera sistemática y periódica los precios promedio de productos esenciales de consumo masivo, con el fin de verificar su evolución y establecer comparaciones con los cambios de la jubilación mínima.

En el caso de los alimentos básicos necesarios para una correcta canasta nutricional se verifica que la inflación llegó a más del **269,3%**, habiendo productos² como el aceite de girasol (B 1,5L) que aumentaron un **464,67%**, o el Kg de lechuga, un **313,6%** y el Kg de carne picada **328,8%**.

Gráfico 5. Aumento promedio de precios de la canasta alimentaria. 2015-2018



Fuente: elaboración propia

² Tomando el mismo periodo mencionado en párrafos anteriores

Analizaremos a continuación cómo ha ido variando el poder de compra tomando una jubilación mínima con respecto a determinados productos de la canasta de alimentos para evaluar la pérdida del poder adquisitivo.

El precio del aceite de girasol en su presentación de botella de 1.5 litro, que en Noviembre de 2015 tenía un precio de venta al público promedio de \$17,04, hoy puede adquirirse a un valor de \$ 95,16. Esta diferencia representa un variación del **464,67%**. La variación del poder de compra en ese periodo pasó de adquirir **252,29** botellas en 2015 a comprar hoy **96,77** unidades. Una pérdida del poder de compra del 61,64%.

El kilogramo de chorizo parrillero que en Noviembre de 2015 en las góndolas podía conseguirse en promedio a \$ 34,33; en el mismo lugar se exhibe ahora con un valor promedio de \$ 215,14. Es decir, con un **526,68%** de aumento. Con una jubilación mínima en Noviembre de 2015 podían comprarse **125,23** kg, mientras que hoy sólo se podrían adquirir **43,27**kg. Disminuyó el poder de compra en un 65,45%.

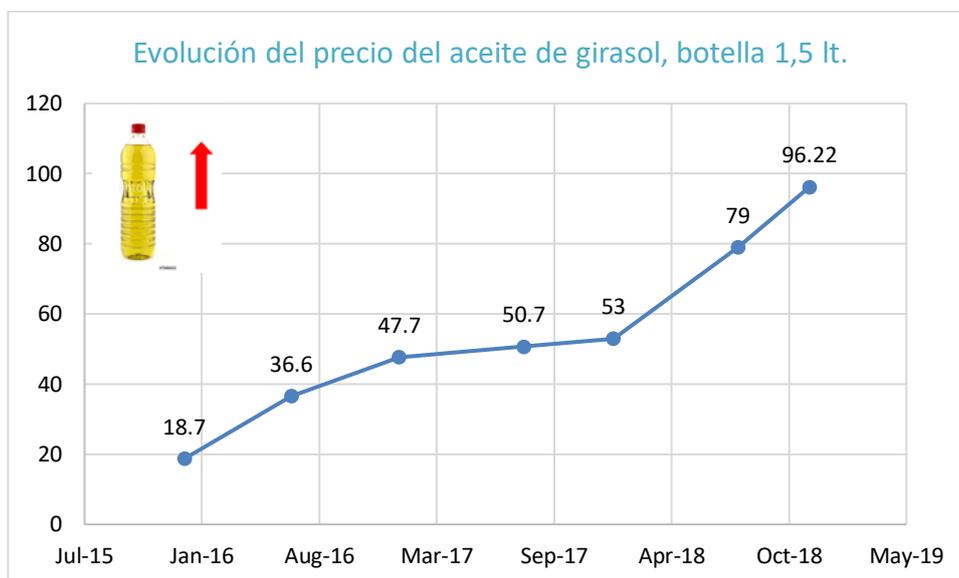
El kilogramo de lechuga criolla, que podía adquirirse en los comercios a \$ 14 en Noviembre de 2015, se ofrece hoy a un precio promedio de \$ 57,9. O sea con un **313,6%** de aumento entre ambos periodos. Con la jubilación mínima podían comprarse **307,07** kg, mientras que hoy solamente **160,77** kg. El deterioro del poder de compra en este caso es del 47,64%

El valor del papel higiénico en paquete de 4 rollos , también refleja esta variación en el período arriba señalado, pasando de costar en promedio \$17,0 a \$70,83; con un aumento del **316,65%**. En este caso se pasó de comprar 252 paquetes en 2015 a llevarse hoy **131,43** El poder de compra disminuyó en un 48,03%.

En el caso del shampoo de 400 ml, que en Noviembre de 2015 podía adquirirse al valor promedio de \$ 35,8, en la actualidad se requieren \$ 173,9. Esta diferencia implica un incremento del **385,76%**. La variación del poder de compra en ese periodo pasó de adquirir **120** botellas en 2015 a comprar hoy **53,53** unidades. Una pérdida del poder de compra del 55,42%.

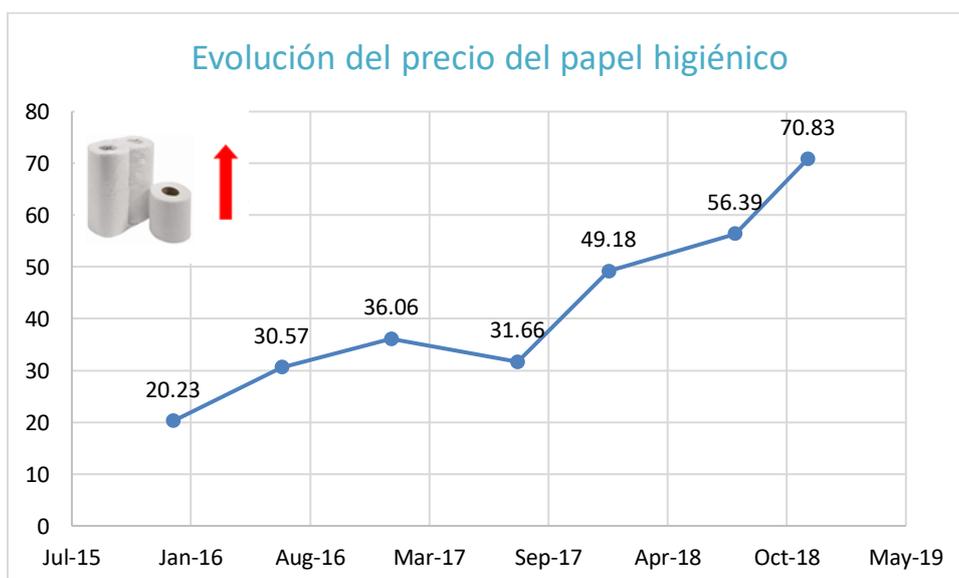
Gráfico 6, 7 y 8. Evolución de precios de productos básicos y su relación con la capacidad de compra de la Jubilación mínima.

Aceite de Girasol, Botella 1,5lt



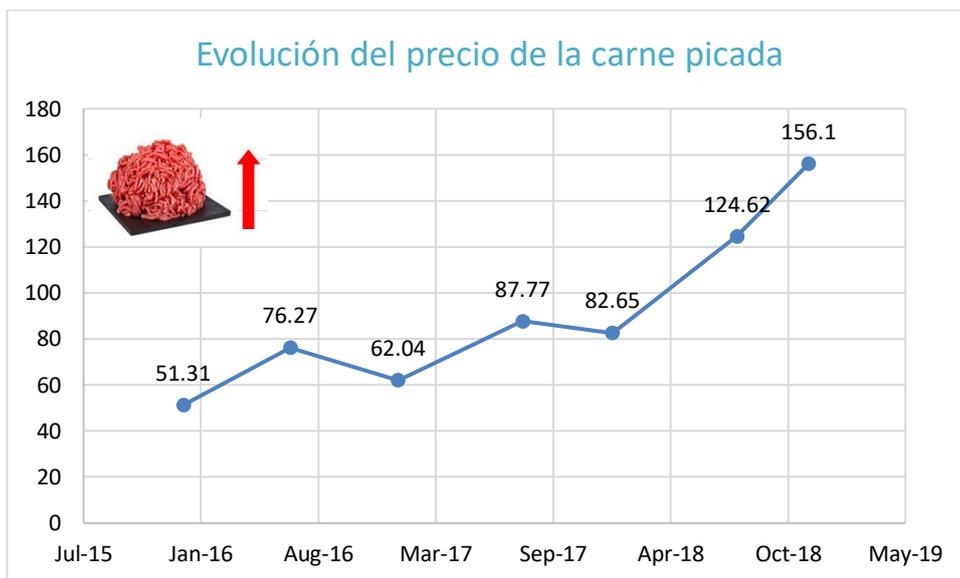
Fuente: Elaboración Propia

Papel Higiénico 4x30mts.



Fuente: Elaboración Propia

Carne picada 1Kg.



Fuente: Elaboración Propia

A estos aumentos, se debe sumar el impacto negativo de los **tarifazos** de gas, luz y agua que no solo perjudican a las personas mayores en particular sino también a las organizaciones que las nuclean, como los centros de jubilados y las federaciones. Según la Confederación General de jubilados, retirados, pensionados y adultos mayores del país, ya suman más de 1.000 centros de jubilados que tuvieron que cerrar sus puertas por no poder costear este impuesto.

En el cuadro a continuación, se muestra la pérdida del poder adquisitivo de la jubilación mínima con relación a 12 productos alimentarios y de consumo masivo entre noviembre de 2015 y diciembre de 2018.

Tabla N° 5: Poder adquisitivo de la jubilación mínima con relación a 12 productos alimentarios y de consumo masivo entre noviembre de 2015 y diciembre de 2018

	nov-15	ene-16	jul-16	ene-17	jul-17	ene-18	dic-18	total
Haber	\$4.299	\$4.299	\$4.958	\$5.661	\$6.394	\$7.246	\$9.309	116,54%

Precio del Aceite de girasol Botella x1,5L	\$17,04	\$18,71	\$36,61	\$47,72	\$50,70	\$53,06	\$96,22	464,67%
Jubilación medida en Botellas	252,29	229,73	135,44	118,63	126,12	136,58	96,77	-61,64%
Precio del Kg. De chorizo parrillero fresco	\$34,33	\$87,46	\$80,60	\$107,50	\$92,25	\$143,94	\$215,14	526,68%
Jubilación medida en kg. De chorizo	125,23	49,15	61,51	52,66	69,31	50,34	43,27	-65,45%
precio del papel higiénico 4x30 mt. c/u	\$17,00	\$20,23	\$30,57	\$36,06	\$31,66	\$49,18	\$70,83	316,65%
Jubilación medida en papel	252,88	212,51	162,19	156,99	201,96	147,35	131,43	-48,03%
Precio de la cerveza retornable x 1L.	\$16,95	\$23,63	\$33,25	\$37,82	\$42,07	\$53,59	\$78,21	361,42%
Jubilación medida en L. de cerveza	253,63	181,93	149,11	149,68	151,98	135,22	119,02	-52,88%
Precio del jabón de tocador 3 x 90 grs.	\$14,51	\$17,45	\$25,30	\$32,07	\$32,01	\$36,83	\$56,64	290,36%
Jubilación medida en pack de jabones	296,28	246,36	195,97	176,52	199,75	196,76	164,35	-44,53%
Precio del Shampoo x 400 ml.	\$35,80	\$39,44	\$66,72	\$72,99	\$69,17	\$95,47	\$173,9	385,76%
Jubilación medida en shampoo	120,08	109	74,31	77,56	92,44	75,9	53,53	-55,42%
Precio del kg de tomate	\$14,30	\$17,52	\$44,22	\$29,69	\$25,52	\$49,90	\$34,9	144,1%

Jubilación medida en tomates	300,63	245,38	112,12	190,67	250,55	145,22	266,7	-11,27%
Precio del kg. De carne picada	\$36,40	\$51,31	\$76,27	\$62,04	\$87,77	\$82,65	\$156,1	328,8%
Jubilación medida en carne	118,1	83,78	65,01	91,25	72,85	87,68	59,63	-49,5%
Precio del kg. De manzana deliciosa	\$13,40	\$24,19	\$30,57	\$48,06	\$30,25	\$43,23	\$63,9	376,87%
Jubilación medida en kg. De manzana	320,82	177,72	162,19	117,79	211,37	167,63	145,68	-54,59%
Precio de la pasta dental	\$19,12	\$23,12	\$29,57	\$34,63	\$31,65	\$43,34	\$65,88	244,57%
Jubilación medida en pasta dental	224,84	185,94	167,67	163,47	202,02	167,2	141,3	-37,15%
Precio de las galletitas (paquete de 300 grs.)	\$15,94	\$17,32	\$19,53	\$23,65	\$26,66	\$32,52	\$48,92	206,91%
Jubilación medida en galletitas	269,7	248,21	253,87	239,37	239,83	222,84	190,29	-29,44%
Precio de la lechuga por kg.	\$14,00	\$35,62	\$48,69	\$40,56	\$40,20	\$52,41	\$57,9	313,6%
Jubilación medida en kg de lechuga	307,07	120,69	101,83	139,57	159,05	138,27	160,77	-47,64%

Fuente: elaboración en base a relevamientos propios

Tabla N° 6: Comparativo de evolución de precios 2015-2018 en una canasta de ocho productos.

	Noviembre 2015	Diciembre 2018	Total
HABER	\$ 4.299	\$ 9.309	116,54%

PRECIO ACEITE GIRASOL BOTELLA X1,5L	\$ 17,04	\$ 96,22	464,67%
PRECIO PAPEL HIGIENICO 4X30 MTS	\$ 17,00	\$ 70,83	316,65%
PRECIO DEL JABON DE TOCADOR 3X90 GRS	\$ 14,51	\$ 56,64	290,36%
PRECIO DEL SHAMPOO X400ML	\$ 35,80	\$ 173,90	385,76%
PRECIO KILO DE TOMATE	\$ 14,30	\$ 34,90	144,10%
PRECIO KILO CARNE PICADA	\$ 36,40	\$ 156,10	328,80%
PRECIO KILO MANZANA DELICIOSA	\$ 13,40	\$ 63,90	376,87%
PRECIO KILO LECHUGA	\$ 14,00	\$ 57,90	313,60%
TOTAL	\$162,42	\$ 710,39	337,37%

Los aumentos de medicamentos y alimentos superan ampliamente el aumento del haber jubilatorio lo que produce una caída abrupta de las personas mayores en la pobreza. Se calcula que la canasta para una persona mayor que alcance para cubrir alimentos y servicios ronda los \$26.043³, mientras que la mayor parte de las personas jubiladas perciben la mínima.

Teniendo en cuenta que de los 6.852.090 beneficiarios del sistema

³ Dato aportado por la Defensoría de la Tercera Edad de CABA para Diciembre 2018

previsional el 64% (4.417.507) percibe la jubilación mínima, se remarca la gravedad de la escalada inflacionaria que han sufrido los productos básicos y los medicamentos más utilizados por las personas mayores, agravando de hecho el acceso a elementos indispensables para la supervivencia y para mantener o recomponer la salud. No se trata de consumos optativos o que pueden ser reemplazados por otros elementos. Lo que se pone en juego es la vida y la salud de las personas, derechos humanos cuya promoción, protección y defensa es obligación ineludible del Estado, conforme la Constitución Nacional y Tratados de Derechos Humanos, destacando la Convención Interamericana de sobre la Protección de los Derechos humanos de las Personas Mayores (Ley 27360).

La pendiente ascendente de los precios, que como hemos visto alcanza asimismo productos básicos alimentarios, de higiene y de limpieza aparece ampliamente consolidada y sin indicios de detenerse, sin que los incrementos jubilatorios percibidos por la vía de la movilidad en el mismo periodo (a través de la Ley 26.417 hasta Diciembre de 2017 y a partir de allí con el nuevo índice dispuesto por la Ley 27.426) hayan podido morigerar de manera efectiva el efecto devastador que ha tenido en la economía diaria de las personas mayores. Así los derechos humanos de los mayores son incumplidos de manera permanente y cada vez con mayor gravedad, dificultando cada día que pasa la satisfacción de las necesidades básicas y primarias, poniendo de manifiesto el incumplimiento de las obligaciones del Estado en este sentido.